

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 15,930 QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SUMINISTRO GAS DE CASAS UTILIZADAS POR PERSONAL DE EDUCACION  
 SRA. KATHERINE OYARZUN SERPA ( FACTURA 17274 \$ 8.791) Y EL SR. RAMON  
 GALLARDO SERON ( FACTURA 17273 \$ 7.139) DESCONTADO DE SUS REMUNERACIONES  
 DEL MES DE FEBRERO DE 2012.-  
 Fecha de Pago 27/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	17273	20/02/2012	7,139
FACTURA	17274	20/02/2012	8,791

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	15,930	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		15,930
	Totales	15,930	15,930



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



PAZ Y CIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero